

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha



Sr. Kleber Villarreal Miño